24 de abril del 2017

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
24/04/2017 1:57 PM m.manzano
56180

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia de Valores de la
República Dominicana
Ciudad

Ref.: Desembolso del Crédito Corporativo Sindicado de Dominican Power Partners

Distinguido Superintendente:

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en: **a)** los Artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Reglamento 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012; y **b)** la "*Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado*" aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de noviembre de 2015, R-CNV-2015-33-MV; DOMINICAN POWER PARTNERS tiene a bien informarle, por su naturaleza de Hecho Relevante, lo siguiente:

Que DOMINICAN POWER PARTNERS (en lo adelante "DPP"), en el día viernes, 21 de abril del 2017, realizó un desembolso por un monto de US$ 36 millones al crédito corporativo que mantiene con un sindicado de bancos, cuyo agente administrativo es Citibank NA. Con este desembolso, la empresa está incrementando el balance adeudado de US$ 116 millones a US$152 millones.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la oportunidad para saludarle.

Atentamente,

DOMINICAN POWER PARTNERS
DPP
Santo Domingo, R.D.

Giselle Léger
Representante Autorizada
DOMINICAN POWER PARTNERS

cc. Bolsa de Valores de la República Dominicana
Depósito Centralizado de Valores, S.A. (CEVALDOM)
Representante de la Masa de Obligacionistas de la Emisión SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, SRL